

Numero de archivo: 34138247 pagina: 00001

Traducción en inglés de un extracto del registro mercantil correspondiente a la Cámara del Comercio. Este registro es gestionado por la Cámara de Comercio de Ámsterdam.

Persona jurídica:

Forma jurídica Besloten Vennootschap (Sociedad de responsabilidad limitada)

Nombre : Prien Holding B.V.

Sede estatutaria: Ámsterdam

Primer registro en el registro de marcas: 31-07-2000

Escritura de constitución: 21-07-2000

Última enmienda en los artículos de la escritura: 28-7-2005

Capital autorizado-inicial: EUR 100.000,00

Capital suscrito: EUR 20.100,00

Capital desembolsado: EUR 20.100,00

Diferentes clases de acciones existentes: consultar el archivo de registro de comercial

Empresa:

Marca(s): Prien Holding B.V.

Dirección: Fred.Roeskestraat 123, 1076EE Ámsterdam

Teléfonos: 020-5771177

Fecha de constitución: 21-07-2000

Descripción de actividad comercial: consultar extracto holandés

Empleados: 0

Director

Nombre(s): ATC Management B.V.

Dirección: Fred.Roeskestraat 123,1HG 1076EE Ámsterdam

Registro mercantil gestionado según la referencia del archivo numero: 33226415

Fecha de entrada en funciones en la empresa: 21-07-2000

Cargo: director B

Poderes: Autorizado en conjunto (con otros directores (ver artículos)).

Representante legal en la fecha actual: 28-07-2005

Nombre: Manas Rueda -José Javier

23-03-2010 Continua pagina 00002

Numero de archivo: 34138247 página: 00002

Fecha y local de nacimiento: 31-03-1951, Madrid, España

Fecha de inicio de funciones: 28-07-2005

Cargo: director A

Poderes: Autorizado en conjunto (con otros directores (ver artículos)).

Nombre(s): Mazuelas Angulo , José Luis angel



Fecha y local de nacimiento: 01-03-1958 Burgos, España
Fecha de inicio de funciones en la empresa: 28-07-2005
Cargo: director A
Poderes: Autorizado en conjunto (con otros directores (ver artículos)).

Nombre(s): RSC Management B.V
Dirección: Fred.Roeskestraat 123,I 1076EE Ámsterdam
Registro mercantil gestionado según la referencia del archivo numero: 3009826
Fecha de inicio de funciones en la empresa: 21-07-2005
Cargo: director B
Poderes: Autorizado en conjunto (con otros directores (ver artículos)).

Emitido por la Cámara de Comercio

Ámsterdam 23-03-2010
Copia originada el 11-11
Copia

Firmado ilegible
N.Snijders
plv. Algemeen Director

Apostilla
Convección de la Haye de octubre de 1961

1. País. Países Bajos
Documento publico
2. Firmado por N.Snijders
3. Actuando en la capacidad de subdirector general de la Cámara de Comercio en Ámsterdam.
4. Trae el sello o estampilla de:

- Certificado
5. En Ámsterdam
 6. 24 de ILEGIBLE 2010
 7. Por secretario del juzgado de Ámsterdam
 8. Numero 010347
 9. Sello o estampilla
 10. Firma m.w H.H.S. Verhagen

Firmado ilegible
Un sello fue anexado

Certifico que esta traducción del documento original en inglés
fue hecha por mi Rosana Varandas CI 172283717-4

Varandas



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA: número 1.089

Ante mi, Doctor RAMIRO DÁVILA SILVA, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, comparece la señora ROSANA MIRANDA SILVA VARANDAS PINTO, portadora de la cédula de identidad número 172283717-4, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad brasileña, mayor de edad, de estado civil casada, quien declara conocer el idioma inglés y el idioma castellano, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de identidad; por lo que certifico la legalidad y legitimidad de su firma. Asimismo declara la compareciente que los documentos que anteceden y que consta de dos fojas, fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma castellano. Para constancia firma conmigo, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo 18 de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto ésta Notaría, no asume responsabilidad alguna.- Se archiva copia.- Quito, a 3 de Marzo del año 2.011.



ROSANA MIRANDA SILVA VARANDAS PINTO PULGAR DERECHO
C.I # 172283717-4



G.E.

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a,

04 MAR. 2011



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



[Aparece un sello rojo ovalado con caracteres en lengua holandesa]

LOYENS L LOEFF

DRUP/HEUVA/8687603
5140934

DECLARACIÓN

Pieter Gerard van Druten, notario de derecho civil, actuando en Ámsterdam, Holanda,

Por medio de la presente, certifica que:

La firma que aparece en el documento adjunto es la firma verdadera y genuina de:

- Henk Johan Turksema, nacido en Leek, Holanda, el 7 de febrero de 1959, titular del pasaporte holandés con número NWLHJ59F7, emitido por el alcalde de Ámsterdam, Holanda, y con validez hasta el 12 de enero de 2014,

De acuerdo al registro número 34138247 del registro comercial de las Cámaras de Comercio, Henk Johan Turksema es un miembro B de la mesa directiva de Prien Holding B.V., una sociedad privada de responsabilidad limitada que tiene su sede oficial en Ámsterdam, Holanda, sus oficinas se encuentran en (1017 JV) Ámsterdam, Holanda, Prinsengracht 701 (la "Sociedad"), y como tal, de acuerdo al registro anteriormente mencionado, tiene plenos poderes para representar a la Sociedad conjuntamente con José Luis Ángel Mazuelas Angulo, un miembro A de la mesa directiva, y para firmar el documento adjunto en nombre de la Sociedad.

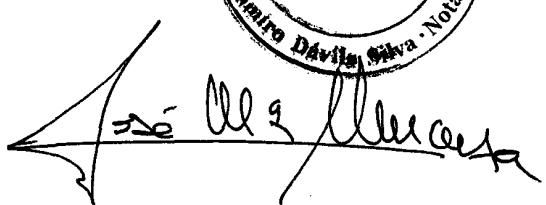
Es preciso poner de manifiesto que, en virtud del derecho mercantil holandés, existen ciertas excepciones al principio general de que una persona que trata con una sociedad, actuando de buena fe, puede apoyarse en la información de tal sociedad que está registrada en el registro comercial, información que es el fundamento de nuestras declaraciones anteriores. Por ejemplo, se pueden aplicar restricciones a la capacidad de la sociedad para llevar a cabo una transacción y la capacidad de los miembros de su mesa directiva para representar dicha sociedad si dicha transacción constituye ultra vires o asistencia financiera o en el caso de que uno o más miembros de la mesa directiva tenga o tengan un conflicto de intereses.

Este certificado solo puede ser válido con la condición expresa de que cualquier cuestión de interpretación o de responsabilidad resultante esté gobernada por las leyes holandesas y sea llevado

Loyens & Loeff N.V.
Fred. Roeskestraat 100, 1076 ED Ámsterdam, Holanda
Teléfono: +31 205785455 Fax: +31 205785831

JOSÉ MARÍA ALMARZA CANO
INTÉPRETE JURADO INGLÉS-ESPAÑOL
C/ Naranjo, 15 - Bajo
28039 - Madrid
Telf.: 677 338 141
E-MAIL: asante1202@yahoo.es

Página 1



[Aparece un sello rojo ovalado con caracteres en lengua holandesa]

LOYENS L LOEFF 2

exclusivamente ante un Tribunal Holandés y quede sujeta a las Estipulaciones Generales de Loyens & Loeff N.V. (abogados, asesores fiscales y notarios de derecho civil)¹ que incluyen una cláusula de limitación de responsabilidad.

Esta declaración explícitamente no contiene ningún juicio en cuanto a los contenidos del presente documento.

Firmado en Ámsterdam, Holanda, el 9 de febrero de 2011.

P.G. van Druten [Aparece una firma y un sello circular azul con caracteres en holandés: mr. P.G. VAN DRUTEN – NOTARIS te AMSTERDAM]

APOSTILLA

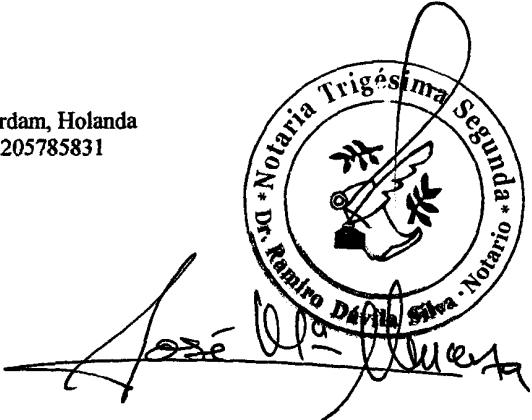
(Convención de La Haya el 5 de octubre de 1961)

1. País: **HOLANDA**
 - Este documento público
 2. Ha sido firmado por **P.G. van Druten**
 3. Actuando en capacidad de notario de derecho civil en Amsterdam
 4. lleva el sello de **mr. P.G. van Druten**
 - Certificado
 5. En Amsterdam
 6. El 10 de febrero de 2011
 7. Por el secretario del Juzgado de Amsterdam
 8. Número **04891**
 9. Sello [Aparece un sello circular azul con la leyenda "RECHTBANK – AMSTERDAM"]
 10. Firma : **dar. F. Wardenaar** [Aparece una firma]

¹ Estas condiciones ingresaron en el Registro del Juzgado de Distrito de Róterdam el 1 de julio de 2009 bajo el número 43/2009 y se pueden encontrar en <http://www.loyensloeff.com>

Loyens & Loeff N.V.
Fred. Roeskestraat 100, 1076 ED Amsterdam, Holanda
Teléfono: +31 205785455 Fax: +31 205785831

Página 2



JOSÉ MARÍA ALMARZA CANO
INTÉRPRETE JURADO INGLÉS-ESPAÑOL
C/ Naranjo, 15 - Bajo
28039 - Madrid
Telf.: 677 338 141
E-MAIL: asantel202@yahoo.es